



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de enero de 2023
TR. N° 0002-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0002-2023-CU-UNALM.- La Molina, 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC- 677/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2022-I, del Sr. Adrián Giovanni Rivera Ogosi, con Código de Matrícula N° 20171171, por contar con la documentación necesaria para sustentar su pedido; Que, mediante Dictamen N° 034/2022 CAE, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Adrián Giovanni Rivera Ogosi, con Código de Matrícula N° 20171171, alumno de la Facultad de Ciencias. Asimismo, esta Comisión recomienda que el estudiante se matricule en máximo doce (12) créditos en su próximo semestre académico, incluyendo el curso Cálculo Avanzando II; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 034/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC- 677/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Adrián Giovanni Rivera Ogosi, con Código de Matrícula N° 20171171. Asimismo, el estudiante se matricule en máximo doce (12) créditos en su próximo semestre académico, incluyendo el curso Cálculo Avanzando II. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD